

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****28009** DIRNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital.

Se hace público que en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Dirna, S.A. celebrada el día 30 de junio de 2011, se aprobó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 300.506,26 euros con la finalidad de amortizar acciones propias en cartera.

La expresada reducción de Capital que se ejecuta inmediatamente, se acuerda con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y amortizar las expresadas acciones, no habiendo suma alguna que abonar a los accionistas como consecuencia de la reducción y amortización de acciones.

Consecuentemente se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.- El capital social es de 1.202.024 euros (un millón doscientos dos mil veinticuatro euros, representado por 200.000 acciones al portador de 6,01 euros (seis euros con un céntimo de euro) nominales cada una, numeradas del seis mil uno (6001) al ciento seis mil (106.000) y doscientos seis mil uno (206.001) al trescientos seis mil (306.000), todos inclusive, completamente desembolsadas".

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Alcalá de Henares, 21 de julio de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Buitrago Muñoz.

ID: A110061106-1